Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

de Sus Mercedes de que doy fee

Ldo. Leonardo Dias Barrilla

Dn. Silbestre Vtrito Bueno

D. Joseph Marin Garay

Don Joseph Mateo Marin

D. Fran.co Vazquez Orozco

Dn. Pedro Bueno

Ante mi

Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa

Nota

En Calasparra en nuebe de Septiembre mill Setez.tos treinta y ocho años Yo el Es.no hize notorio el Decreto que precede por lo que toca al primero y seg.do Capitulos en el Ynsertos al S.r Lic.do Fr. Dn. Matheo Perez Manson del habito de Sn. Juan Vicario Juez Ecc.co ordin.o y Visitador Xral. desta Encom.da Capp.n de honor por S. M. Como Poder habiente del M. Ill.tre S.or Fr. Dn. Fran.co de Frias y Haro del mismo habito Comm.r desta dha Encom.da y Reziv.or por su Religion en la Ld. de Valladolid de que enterado dho S.r Dijo que para los efectos que a dho Comm.r Sup.te combinieran se le diese por testimonio de que doy fee

Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa